



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 14 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-004-2012-00607-00
Demandante(s)	BANCO COOMEVA S.A.
Demandado(s)	GUSTAVO ADOLFO SERNA GARCÉS
Asunto	INCORPORA RESPUESTA DE TRANSUNIÓN
AUTO SUSTANCIACIÓN	1658

Para los fines legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes la respuesta de TransUnión, dentro del presente proceso ejecutivo singular, con respecto a los demandados **GUSTAVO ADOLFO SERNA GARCÉS** y **MARÍA MÓNICA ESTRADA RUIZ**.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b9cbae9fef4e8f0d32f0adf2989d74edd2518eef81a36a0c711c40d46d8daa9**

Documento generado en 15/07/2022 11:53:25 AM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>